



<b>1.CULTURA Y DEPORTES</b>	<b>SOLICITUD DE INSCRIPCION EN CURSOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES CULTURALES</b>
<b>Qué es</b>	Solicitud de inscripción en los cursos deportivos y actividades carácter cultural
<b>Quién lo puede solicitar</b>	Cualquier persona que cumpla los requisitos establecidos para cada actividad según la convocatoria.  En caso de menores de edad, la solicitud deberá ser cumplimentada por los padres, madres, tutoras y tutores de los menores o sus representantes.
<b>Documentación a aportar</b>	<a href="#">Solicitud de inscripción en Actividad</a> debidamente cumplimentada
<b>Donde se solicita</b>	Presencialmente en el Centro Socio Cultural de Iruña de Oca, C/ Milagros Gonzalez, nº (Nanclares de la Oca) en horario de oficina de 10,00 horas a 14,00 horas. Correo electrónico: <a href="mailto:telefonicapilar@irunaoca.eus">telefonicapilar@irunaoca.eus</a>  Para más información llamar al Tfno. 945 361536
<b>Coste</b>	Ver tarifas según Ordenanza Fiscal: Ordenanza Fiscal Reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas
<b>Plazo del procedimiento</b>	Plaza estimado: 15 días Plazo legal: no procede El período de matriculación se anunciará oportunamente. Normalmente los meses de septiembre y octubre
<b>Normativa aplicable</b>	Ordenanza Fiscal Reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas
<b>Procedimiento a seguir tras la solicitud</b>	1 Recoger y comprobar la correcta cumplimentación de la solicitud. 2. Remitir la solicitud al Área de Cultura y Deportes 3.- Comprobación de oficio del empadronamiento



<b>Resumen de trámites posteriores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Área de Cultura y Deportes se procede a la revisión de los documentos presentados.</li> <li>• Elaborar listado de solicitudes y comprobar disponibilidad de plazas, una vez finalizado el plazo de inscripción.</li> <li>• Las listas se expondrán al público en el tablón de anuncios del Centro Socio-Cultural.</li> <li>• En el caso de que se produjeran bajas, se avisará telefónicamente a la siguiente persona de la lista, dándose a la misma la opción de incorporación inmediata al taller.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	Comisión de Cultura
<b>Departamento municipal</b>	Cultura y Deportes
<b>Vigencia</b>	Hasta la modificación de la correspondiente Ordenanza Fiscal.
<b>INFORMACION ADICIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma de pago: domiciliación bancaria.</li> <li>• El abono de las cuotas se realiza de forma trimestral</li> <li>• En caso de solicitar la baja en la actividad, el interesado/a deberá comunicar por escrito (impreso) su baja en el plazo de 15 días anteriores al inicio del trimestre.</li> <li>• Si se produce devolución de la cuota sin causa debidamente justificada, se procederá al cobro con el recargo legalmente establecido.</li> <li>• Cualquier cambio de datos deberá ser comunicado oportunamente.</li> </ul>